



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE YOPAL,

HACE CONSTAR

Que de conformidad al Acuerdo PCSJA-23-12089 calendarado 13 de septiembre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir del día **catorce (14) y hasta el veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)**, hubo **suspensión de términos a nivel nacional**, debido al jaqueo de las cuentas y plataformas de la Rama Judicial.

Se deja la presente, a los 21 días del año 2023 para los fines procesales a que haya lugar.



HÉCTOR JULIO HIGUERA GUTIERREZ
Secretario